

## Preguntas para realizar el Informe de Gestión en el sector Salud

Para realizar un ejercicio de empalme en el gobierno local, es necesario reconocer primero cuales son las competencias del municipio en salud y como están sido abordadas desde lo territorial. Estas podríamos clasificarlas en competencias de dirección, de aseguramiento, Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta; salud pública, y temas de inspección y vigilancia con particularidades según la categoría del municipio. A continuación, se exponen preguntas orientadoras para cada caso:

### a) Dirección:

¿Qué área del municipio se encarga del tema de salud, con qué recursos cuenta y cuál es el balance de la gestión de esa área?; ¿El municipio cuenta con el fondo local de salud, con sus cuentas maestras?, ¿cuál es el balance de los ingresos y gastos en salud, que compromisos hay y que nivel de ejecución tienen?; ¿cuáles son los temas pendientes o críticos en el tema financiero y gestión general de la dirección de salud en el municipio?

### b) Aseguramiento.

- ¿Quién en el municipio se encarga de las competencias de aseguramiento desde salud, con qué recursos humanos físicos y financieros cuenta dicha área?
- ¿Cómo tienen organizado el municipio el proceso de articulación de la focalización en salud para aseguramiento con la identificación del Sisbén a cargo de las áreas de planeación municipal?
- ¿Cuál es la situación de la población identificada en el Sisbén e incluida en el régimen subsidiado?
- ¿Quién y cómo hacen reportes de novedades al respecto, y cual su balance?
- ¿Cómo están abordando la revisión de la población con capacidad de pago que no debe estar en el régimen subsidiado?
- ¿Qué acciones se desarrollan en el municipio para promover la afiliación en régimen contributivo y subsidiado?
- ¿Cuántas personas parecen afiliadas en los diferentes regímenes?
- ¿Tiene población no afiliada y como está promoviendo su afiliación?
- ¿Cuántas personas están en revisión de su situación de afiliación por cruces con otros tipos de información y en qué estado se encuentran?
- ¿Cómo y quién hacen procedimientos para la depuración, actualización, manejo de novedades y el envío oportuno de la base de datos, cual es el balance de esta gestión?
- ¿Cómo se atienden requerimientos de los ciudadanos, se garantiza el debido proceso e informa sobre tramites al respecto?
- ¿Quién y cómo se encarga el municipio de consolidar los listados censales y reportar las novedades al respecto?

**c) Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta.**

Solo los municipios certificados en salud cuentan con estas competencias, que se enfocan a la financiación del subsidio a la oferta. Al respecto se pregunta:

- ¿El municipio se encuentra certificado en salud?;
- ¿Fue evaluada su certificado por parte del departamento y cuál fue el resultado de la evaluación?;
- ¿Tiene una Empresa Social del Estado de naturaleza municipal?,  
De ser así:
  - ¿En qué estado se encuentra desde el punto de vista financiero y de servicios?;
  - ¿en qué nivel de riesgo fue clasificado, y que medidas tienen adoptadas (por ejemplo Programa de saneamiento fiscal y financiero)?;
  - ¿cómo ha sido la participación el municipio en la Junta directiva de la ESE, quien está delegado y cuáles son los temas claves para esta gestión?;
  - ¿Qué proyectos de inversión tienen en proceso de consolidación, en qué estado están los proyectos y cuáles son las prioridades según la situación de la ESE?;
  - ¿Qué gestiones se han realizado con el departamento para articular la gestión de la ESE y promover los proyectos de inversión, entre otros temas que consideren importantes?;
  - ¿Si la ESE recibe recursos de subsidios de oferta del SGP, tenía habilitada la cuenta maestra y cuál es el balance de esos recursos, para la gestión de la ESE?;
  - ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta la red de prestación de servicios a la cual se articulan la ESE, puntos de atención o instituciones prestadoras de servicios privados?;
  - ¿Qué deficiencias hay en las zonas rurales y dispersas, en caso de que lo tengan?;
  - ¿Qué gestiones están identificadas para articularse con el departamento y las Entidades Promotoras de salud, en ese sentido?;

**d) Salud pública<sup>1</sup>**

- ¿Qué áreas están encargadas de salud pública en el municipio, con qué recursos humanos cuenta, técnicos y financieros, conforme a las necesidades del municipio?;
- ¿Cuál era el Plan Territorial de Salud definido por la administración cuales fueron sus prioridades, nivel de ejecución dificultades y avances?;
- ¿Cómo y quienes desarrollan en el municipio el proceso de planeación integral en salud (conforme a la resolución 1536 de 2015)?.
- ¿Cuál es el diagnóstico de la situación epidemiología del municipio, cual es último análisis de la situación de salud-ASIS?;

- ¿Cuáles son las prioridades en salud pública?, ¿Qué metas se cumplieron y cuáles quedan pendientes?
- ¿Con quién se contrata el Plan de intervenciones colectivas y como se definió en el municipio?,
- ¿Si se contrata con la ESE municipal, cual es el balance de dichos contratos de PIC, se hacen en forma oportuna y se logran los objetivos previstos?
- ¿Qué áreas en el municipio se encargan de funciones asignadas por el código de policía en vigilancia en salud pública<sup>2</sup>?,
- ¿Qué capacidad tienen y con que recursos físicos, humanos y financieros cuenta para hacer su labor?
- ¿El municipio se involucró en el desarrollo de Modelo de Atención Integral en salud MIAS (Resolución 429 de 2016) ?, de ser así ¿en que se avanzó y cuáles son las limitaciones o dificultades al respecto?.

**e) Inspección y Vigilancia en salud para municipios de categorías Especial, 1°, 2° y 3°<sup>3</sup>.**

- ¿Qué áreas del municipio se encargan de desarrollar inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afecten la salud humana presentes en el ambiente, en coordinación con las autoridades ambientales, con qué recursos humanos, físicos y financieros cuenta?;
- ¿Tienen algún plan de acción para realizar su gestión en vigilar y controlar estos temas referidos a: alimentos, condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores; calidad del agua para consumo humano; la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas; calidad del aire; vectores y zoonosis. factores de riesgo para la salud, y normas de orden sanitario previstas en la Ley 9ª de 1979?.
- ¿Cuál es el balance en la gestión de esas áreas frente a las necesidades y requerimientos del municipio?,
- ¿Cuáles son las prioridades y resultados?,
- ¿Que falta por hacer o debe mejorarse?

**Información de soporte del análisis y sustentación de la sustentación del balance de la gestión:**

El municipio se puede apoyar en la información interna de la entidad y en información externa como la del Sistema de Información de la Protección Social- SISPRO-, en el cual encontrarán información de los principales indicadores de salud, <http://www.sispro.gov.co/> . Al respecto sugerimos en la tabla N° 1, algunos tipos de información a considerar:

---

<sup>2</sup> Artículo 109 del Código de policía tiene por objeto la regulación de comportamientos que puedan poner en peligro la salud pública por el consumo de alimentos. Igualmente deber considerar las competencias asignadas según la categoría del municipio.

<sup>3</sup> Conforme a las competencias asignadas en el numeral 44.3.3.de la Ley 715 de 2001.



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Tabla N° 1.

Información para el empalme en salud

Área de competencia	Información
Dirección	Información interna: estructura, funcionarios, contratistas, recursos físicos, situación financiera presupuestal y de gestión. Información externa, observar la información que haya reportado la entidad territorial en lo financiero (Formato único Territorial), o a otras entidades nacionales y organismo de control.
Aseguramiento	Cobertura en la afiliación al régimen subsidiado de la población. Cargue del registro de afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados, con actualización y depuración. Resultados de cruces de bases de datos con Sisbén, u otras bases de control.  N° de EPS que operan en el municipio. Situación de las EPS, participación de afiliados, según régimen, ubicación en el ránking de encuesta de satisfacción.
Prestación de servicios.	Instituciones Prestadoras de servicios de salud habilitadas Públicas, privadas o mixtas, en el municipio, capacidad, servicios. Indicadores de la ESE -Hospital público-(si la tienen) reportada al Sistema de Información de Hospitales Públicos -SIHO del MSPS, con sus indicadores financieros, presupuestales, de producción, calidad entre otros. Demas informes específicos o Programas de Saneamiento fiscal y financiero aprobado para la ESE, si aplica en este caso.
Salud pública:	Análisis de la Situación Municipal en salud -ASIS, incluyendo variables como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura de vacunación: Triple viral y Pentavalente.</li> <li>• Tasas de mortalidad infantil.</li> <li>• Tasa de mortalidad menores de 5 años.</li> <li>• Razón de mortalidad materna.</li> <li>• Prevalencia e incidencia, de Enfermedades crónicas, transmisibles, o relacionadas con salud mental (tasa de suicidios, consumo de sustancias psicoactivas, etc).</li> </ul>
Inspección y Vigilancia en salud	Inventario de entidades objeto de vigilancia según tipo. Indicadores asociados a salud ambiental, alimentos, factores de riesgo, etc.

Para estos efectos, es importante que el municipal considere que en esas temáticas en forma transversal se debe revisar: la organización institucional, la articulación con el sistema de planeación-relación con al Plan de Desarrollo que adopto la entidad territorial- ; la administración de las finanzas de salud; articulación con los procesos de Focalización: identificación, selección y priorización que realizan el Sisbén y con listados censales; procesos de contratación y ejecución de programas y proyectos en salud; sistema de seguimiento y evaluación de metas e indicadores del municipio en salud; sistemas de información (reporte a sistemas existentes como Sivigila entre otros); control social y participación, en relación con el desarrollo de instancias de coordinación, control y participación como el Consejo de seguridad social en salud y Comités de participación comunitaria y procesos de transparencia y rendición de cuentas en salud.

Contacto:

Camila Andrea Patiño Arana

[capatino@dnpp.gov.co](mailto:capatino@dnpp.gov.co)

Tel. (1) 3815000 ext. 13473

